



3 PONENCIA ECONÓMICA Y DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Coordinador:

Javier Arenas

Ponentes:

Alberto Nuñez Feijóo

Alfonso Alonso

Xavi García Albiol

José Ignacio Cenicerós

ÍNDICE:

1.- ECONOMÍA:

- Introducción.....3
- Eficiencia en el Servicio Público: Cuentas Públicas saneadas y Política Fiscal.....10
- Competitividad: Impulso para la creación de empleo.....12
- Sostenibilidad: El Reto de la Sociedad del Bienestar.....33
- Igualdad de Oportunidades: Unidad de Mercado y Financiación Autónoma.....37

2.- ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

- La Constitución, base de la Convivencia y el Progreso.....40
- Comunidades Autónomas: Ejes del Modelo Territorial y del Estado del Bienestar.....45
- Entidades Locales: Referencia de cercanía a los ciudadanos.....51
- Una sociedad más libre: Justicia y Seguridad.....56

1.- ECONOMÍA

INTRODUCCIÓN

1. En el XVII Congreso Nacional del PP, celebrado en febrero de 2012, se establecieron las líneas maestras de cómo entendíamos que debería evolucionar la política económica en nuestro país, en un contexto marcado por una grave recesión económica y un elevado déficit público que amenazaba con un rescate de consecuencias devastadoras para nuestro modelo de bienestar. Este XVIII Congreso deberá servir para reafirmarnos en lo acertado de aquel diagnóstico y de las recetas que se aplicaron, además de consolidar a nuestro partido como el único capaz de hacer el nuevo diagnóstico y las nuevas recetas en un contexto completamente diferente.
2. El cambio que ha experimentado la situación económica de España en estos cinco años ha sido más que notable. Ha supuesto, eso sí, un gran esfuerzo de toda la sociedad española, pero ha servido, al mismo tiempo, para reforzar la idea de que somos un gran país y que, si actuamos con criterio y seriedad, somos capaces de superar cualquier dificultad que se nos plantee.
3. No negaremos que en estos años el PP, guiado siempre por el interés general, ha tenido que tomar decisiones duras, a veces incluso contrarias a nuestras intenciones iniciales, como consecuencia de un déficit público incrementado de manera descontrolada por gobiernos anteriores, de una caída abrupta de los ingresos, de una creciente e insostenible tasa de paro y de un compromiso ineludible con nuestro modelo de educación, sanidad y bienestar públicos.
4. Hoy, en cambio, podemos hablar de:
 - 4.1. Una España que lidera el crecimiento económico entre los países grandes una de la Unión Europea, obteniendo por segundo año consecutivo un crecimiento superior al 3%,

- 4.2. Una España que lidera también la creación de empleo con más de un millón y medio de nuevos empleos creados en los últimos dos años, encabezando la reducción del paro en la Unión Europea.
 - 4.3. Una España con un déficit público reducido a la mitad del que nos encontramos y con buenas perspectivas para seguir reduciéndolo,
 - 4.4. Una España con un sistema financiero saneado y reordenado,
 - 4.5. Una España con récord de exportaciones y récord de turistas
 - 4.6. Y una España con una mejor garantía de sostenibilidad de nuestros servicios públicos y nuestro sistema de bienestar.
5. El giro fundamental se ha producido por el cambio de modelo productivo: España ha logrado recuperar una posición de liderazgo en el crecimiento económico, pero, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, este liderazgo se basa en la capacidad de producir más bienes y servicios y venderlos en el exterior, evitando el endeudamiento sistemático del pasado con el resto del mundo. Así, España lleva ya cinco años completos de superávit externo, algo que no tiene precedentes en nuestro país. Esto refleja que España es capaz de crecer sin endeudarse.
6. Para ello, la clave ha sido y debe seguir siendo el desarrollo de la competitividad. Empresas y trabajadores han hecho un gran esfuerzo por abrir nuevos mercados y para ello han mejorado su competitividad. Datos como el aumento hasta máximos históricos de las exportaciones demuestran indiscutiblemente que nuestras empresas y profesionales son capaces, cuando se aplican las políticas adecuadas, de insertarse con éxito en las grandes cadenas de valor añadido a nivel mundial, ofreciendo productos de alta calidad en condiciones atractivas. Esa es la clave del éxito en la economía global y lo que distingue a las naciones que más han mejorado sus niveles de bienestar en el pasado.
7. El modelo español es ahora el de los países que tienen más éxito en la UEM: mantener una inflación reducida, inferior a la de otros países de la zona euro,

y redoblar los esfuerzos en materia de productividad, de forma que los bienes y servicios españoles sean atractivos, por precio y calidad, en los mercados internacionales. España ha logrado tener una inflación inferior a la alemana durante tres años, algo que, de nuevo, no había ocurrido nunca antes.

8. Y, en este marco, el único camino para conseguir cambiar la situación era el de acometer Reformas para revertir el Círculo de la Crisis: Paro, Deuda, Déficit, Desigualdad, en el Círculo de la Prosperidad: Competitividad, Productividad, Crecimiento económico, Creación de Empleo, Más Oportunidades.

9. Estas reformas han tenido como coordenadas los principios de Eficiencia, Sostenibilidad e Igualdad de Oportunidades, los mismos que debemos seguir en el futuro.

10. Y todo, bajo la premisa de que la economía está al servicio de la persona y no la persona al servicio del sistema económico. Defendemos con rotundidad que el crecimiento económico es la base del bienestar de cada uno de los españoles. Generar empleo e ingresos, reducir la desigualdad y financiar la Sociedad del Bienestar, redundan en beneficio del ser humano, eje de nuestra acción política.

11. Los principios que han inspirado y que seguirán inspirando nuestras Reformas tienen un primer elemento, el de la Eficiencia, que no se consigue gastando más sino mejor. Nuestro modelo de Estado exige unas Administraciones Públicas eficaces que:

11.1. Reduzcan burocracia y ganen transparencia;

11.2. Eliminen estructuras innecesarias y logren flexibilidad;

11.3. Terminen con las duplicidades y alcancen cercanía.

12. Nuestras Reformas han seguido otro principio, el de la Sostenibilidad, entendido como el equilibrio entre la prosperidad económica, la inclusión y cohesión social, el cuidado medioambiental y el buen gobierno.
13. La Educación, la Sanidad, las ayudas a la Dependencia y las Pensiones, que son las partidas de gasto social más importantes del Estado, las hemos hecho sostenibles. Tanto es así, que desde el año 2015 el gasto en Educación y Sanidad ha vuelto a los niveles pre-crisis, incluso se ha superado. En el año 2015, tras alcanzar una cifra similar a la que había en 2007, España gastó 643 millones más en Educación, 5.400 millones más en Sanidad y 45.600 millones más en Protección Social.
14. El tercer principio inspirador de nuestras reformas ha sido y será la búsqueda permanente de la Igualdad de Oportunidades. Siempre hemos sido muy activos promoviendo reformas legislativas en favor de este principio, entendiéndolo como el medio para eliminar las barreras y permitir a todos y cada uno de los ciudadanos el acceso a las mismas oportunidades, especialmente en aquellos casos en los que por distintas circunstancias lo tienen más difícil. Una fiscalidad más redistributiva; una financiación autonómica más equilibrada en relación con la garantía de la prestación de los servicios públicos fundamentales en toda España; conseguir implantar una legislación en favor de la Unidad de Mercado; o establecer las bases de una educación de calidad para todos contribuye, sin duda, a mejorar las oportunidades de todos los ciudadanos.
15. Los avances conseguidos no deben ocultarnos que la realidad económica y social de España exige continuar impulsando reformas que permitan por una parte, consolidar el crecimiento económico; y por otra, extender los beneficios de la mejoría económica a todos los españoles. Porque son muchos los retos

que tenemos por delante para corregir las debilidades que aún presenta nuestra economía e incrementar sus fortalezas.

16. Los retos que debemos afrontar también exigen reformas en el marco institucional europeo. La crisis ha evidenciado la importancia de pertenecer a una Unión Monetaria que ha ayudado decisivamente a nuestro país en la corrección de alguno de sus principales desequilibrios (como en el ámbito del sistema bancario); pero también ha hecho evidente la necesidad de reforzar las políticas comunitarias que permitan afianzar el crecimiento y la estabilidad en el conjunto de los países miembros. España debe trabajar para que la Unión Europea amplíe sus actuales competencias en materia monetaria -que han servido para atenuar los efectos de la crisis- con otras en el ámbito presupuestario y fiscal. Ello nos permitirá afrontar mejor las crisis conjuntas del área y las asimétricas en alguno de sus países miembros, con nuevas políticas de inversión y de redistribución de los beneficios generados por la existencia del mercado europeo y la moneda única. Las reglas europeas deben revisarse, igualmente, para dar especial atención a los desequilibrios externos derivados de la pérdida de competitividad, que han sido los responsables de gran parte de los efectos más negativos de la última crisis.

17. No conviene olvidar que estas mejoras no deben desligarse de un mantenimiento de la política de estabilidad presupuestaria y del cumplimiento de la senda de reducción del déficit público. Sólo desde una Administración saneada se pueden aplicar aquellas políticas de estímulo necesarias para el impulso económico y, al mismo tiempo, garantizar un nivel adecuado de prestación de servicios públicos sostenible en el tiempo.

18. Entre los retos que se nos presentan a los españoles destacan:

18.1. La configuración de una España en la que se den las mejores condiciones para el establecimiento de proyectos emprendedores

capaces de generar riqueza y empleo, a través una garantía de seguridad jurídica, unas infraestructuras adecuadas, una apuesta por la innovación, por la apertura a nuevos mercados y por la unidad del mercado interno.

- 18.2. El fomento de la creación de nuevos empleos de calidad en sectores emergentes, en especial aquellos de mayor valor añadido y en sectores tradicionales renovados y más competitivos.
 - 18.3. La consolidación de una normativa laboral lo más consensuada posible que favorezca el empleo estable y de calidad.
 - 18.4. La garantía futura de nuestro sistema de pensiones.
 - 18.5. Afrontar el reto de una evolución demográfica caracterizada por la dificultad para alcanzar el necesario relevo generacional.
 - 18.6. Una educación puntera e innovadora, resultado de un Pacto Educativo de Estado que consolide un modelo estable y de calidad y no se vea condicionado por la ideología del gobierno de turno.
 - 18.7. Y por último, garantizar que todos los ciudadanos de España tengan las mismas posibilidades de acceso a los servicios públicos y de bienestar, para lo que habrá que dotar a las CC.AA. y al resto de Administraciones de los medios adecuados a través de un modelo de financiación autonómica consensuado entre todos, eficiente, justo y sostenible.
19. La magnitud de los retos sociales que la economía española tiene que afrontar en los próximos años, y la necesidad de abordar respuestas continuadas en el tiempo y en distintos niveles internacionales y nacionales, exige que en este nuevo tiempo, y con independencia de las mayorías parlamentarias coyunturales, las soluciones sean buscadas a través de amplios consensos y acuerdos entre las fuerzas políticas que compartimos los valores constitucionales y los mismos objetivos como país: la construcción de una Europa más unida, la libertad individual y la sostenibilidad de un sistema de bienestar que genere equidad en los espacios políticos en los que participamos: la Unión Europea, España, las Comunidades Autónomas y los municipios.

20. Ya hemos llegado a acuerdos, como el que ha permitido la investidura de Mariano Rajoy y la configuración de un nuevo Gobierno, tras casi un año de gobierno en funciones. No podemos establecer nuestras líneas de actuación futuras sin tener en cuenta estos acuerdos y, al mismo tiempo, debemos definir nuevas áreas de entendimiento para avanzar en el modelo de la España que queremos para el futuro más inmediato.

21. Todo lo que vayamos a hacer a partir de ahora deberá encajar en el nuevo contexto internacional plagado de incertidumbres importantes, como las derivadas de la salida de la UE del Reino Unido, el nuevo escenario respecto a nuestra relación comercial con Estados Unidos, o la propia inestabilidad que se deriva de numerosos conflictos bélicos de evolución impredecible.

EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS: CUENTAS PÚBLICAS SANEADAS Y POLÍTICA FISCAL

22. España cumplirá con los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera derivados de nuestra pertenencia a la zona Euro y de nuestros compromisos con las reglas de funcionamiento de la Unión Europea.
23. Se reforzarán los mecanismos de prevención y corrección de desvíos de déficit, deuda y gasto contenidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y los mecanismos de financiación de las CC.AA (FLA). Además, se concretará la regla de gasto contenida en dicha Ley.
24. Adicionalmente, en el ámbito del control presupuestario, impulsaremos la introducción en todas las administraciones de mecanismos de control por resultados del gasto público; una medida que además de mejorar la transparencia sobre la ejecución presupuestaria permitirá incrementar la eficiencia en el uso de los recursos de todos.
25. Como consecuencia de lo anterior y del crecimiento económico generado, avanzaremos en la paulatina reducción del peso de la deuda pública en el PIB, con el objetivo de equilibrar y estabilizar las cuentas públicas a lo largo del ciclo económico, y facilitar que la economía española pueda afrontar mejor de lo que lo hizo en la anterior crisis las consecuencias de eventuales desaceleraciones económicas futuras.
26. Desarrollaremos una política fiscal en la que buscaremos aumentar la recaudación a través del incremento de la actividad económica y mejorar la equidad del sistema rebajando, en la medida de lo posible, la carga fiscal a las rentas medias y bajas. Al mismo tiempo mejoraremos la lucha contra el fraude. Tanto en nuestro Programa Electoral como en el Acuerdo de Investidura se detallan medidas concretas a este fin, entre ellas:

- 26.1. Una rebaja en los tipos del IRPF hasta dejarlos entre el 18% y el 43,5%, una vez alcanzado el objetivo europeo de reducción de déficit público por debajo del 3%. En ningún caso se subirá el IRPF.
- 26.2. La continuidad en el desarrollo de programas de lucha contra el fraude y revisión de la lista de paraísos fiscales.
- 26.3. La introducción de modificaciones en el régimen de las SICAV para garantizar que se utilicen como instrumentos transparentes de inversión colectiva sujetos a control y tributación, finalidad con la que originalmente se crearon.
- 26.4. La aprobación de un Estatuto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para reforzar su efectividad, así como el refuerzo del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales.

COMPETITIVIDAD: IMPULSO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

27. Nuestro compromiso más firme es lograr que España se acerque al pleno empleo en el plazo más breve posible, llegando a los 20 millones de españoles trabajando en el año 2020; y sentar las bases de un modelo económico que sitúe el talento y el capital humano como los grandes motores de competitividad del país, evitando la destrucción de empleo en los periodos de recesión y aproximando nuestra renta a los niveles de las naciones más avanzadas de nuestro entorno.

28. Realizaremos esfuerzos para evitar que los bienes y servicios españoles vuelvan a una situación de inflación excesiva, motivada por la introducción de costes regulatorios o por prácticas anticompetitivas, que dañe la competitividad exterior de nuestra nación. El equilibrio que España requiere es uno de baja inflación, que haga compatible la ganancia de poder adquisitivo de los hogares y los trabajadores con la ganancia de cuotas crecientes en los mercados internacionales. Así, se evitará repetir el patrón de endeudamiento externo que, sistemáticamente, dio lugar en el pasado a las crisis de nuestro país.

29. En estos años tenemos que sentar las bases de un tejido productivo que nos permita ganar en competitividad: con más empresas, más grandes, y mejor adaptadas a la internacionalización. Debemos evitar imponer costes innecesarios que les sitúen en una posición de desventaja respecto a otros países. Solo así podremos basar nuestro crecimiento en nuestra capacidad de producir y evitaremos el riesgo de que, al volver a endeudarnos con el exterior, suframos una nueva crisis en el futuro.

30. Y también tenemos que ser capaces de adaptarnos a los desafíos que plantea los efectos combinados de los cambios tecnológicos, la integración de nuestros mercados y las variaciones organizativas en las empresas. Según la Comisión Europea, 900.000 puestos de trabajo en Europa se han quedado sin cubrir por falta de cualificación. Y eso nos traslada un reto: que la competitividad va a ir unida a la formación.

31. Entendemos que el desarrollo de España debe sustentarse en la mejora constante de la productividad de nuestra economía, facilitando un modelo económico favorable a la inversión, ya sea en capital físico, en capital humano o en el capital intangible de la innovación.
32. Por ello, desde el Partido Popular queremos que España convierta el capital humano en el activo estratégico en el que fundamentar la competitividad del futuro; es el gran objetivo del país. Y este reto se traduce en más y mejores empleos que permitan reforzar la sostenibilidad y suficiencia de nuestro sistema de protección social, teniendo los jóvenes un protagonismo primordial.
33. Durante la pasada legislatura España lideró la reducción de paro juvenil en la zona euro. 1,7 millones de jóvenes se vieron beneficiados por la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y Garantía Juvenil, herramienta que nos permite seguir impulsando el empleo para los jóvenes mejorando el procedimiento de inscripción en el Registro de Garantía Juvenil y favoreciendo una mayor implicación de las Comunidades Autónomas en la aplicación de este mecanismo.
34. Del mismo modo, en nuestro país no podemos prescindir del talento y las capacidades de más del 50% de la población: las mujeres. La tasa de actividad femenina está a 10 puntos respecto a la masculina –se ha recuperado todo el empleo femenino destruido durante la crisis económica-; la brecha salarial de género, aunque se ha reducido en 3 puntos desde la recuperación, todavía discrimina a las mujeres. Aún son muchas las mujeres que quieren trabajar y no han encontrado una oportunidad para conseguir un empleo.
35. Las mujeres están demostrando una gran capacidad para emprender: 6 de cada 10 de los nuevos emprendedores, desde finales de 2011, son mujeres. El complemento de maternidad está permitiendo corregir por primera vez la brecha en pensiones. Avances que nos deben llevar a insistir en políticas de

igualdad realistas y eficaces que permitan la promoción profesional de la mujer en igualdad de oportunidades con respecto al hombre.

36. En la España de las oportunidades y del talento, debemos recuperar el conocimiento y experiencia de los mayores de 45 años desempleados, muchos de ellos parados de larga duración. No son un problema estructural, no son invisibles y no queremos que se sientan excluidos del mercado laboral, porque pueden aportar mucho y la sociedad los necesita. Y así se demostró el pasado año, cuando 9 de cada 10 personas que abandonaron el desempleo eran parados de larga duración. Desde este planteamiento, 700.000 personas se han beneficiado del Plan Prepara y 130.000 han accedido al Programa de Activación para el Empleo (PAE).

37. Defendemos que las políticas activas de empleo refuercen su eficacia si las vinculamos a resultados. Nuestro objetivo es asegurar el derecho al trabajo, que se recoge en la Constitución y en la Declaración de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, favoreciendo la transparencia y la inserción de los desempleados.

38. Para el empleo es prioritario seguir avanzando en la reforma del Sistema de Formación Profesional, especialmente en la mejor implantación de la FP Dual. Además hay que revisar su eficacia para abordar los desarrollos reglamentarios precisos, las reformas que sean necesarias y la agilización de los Cheques de Formación para parados de larga duración, velando por su igualdad, reforzando la oferta de formación en la red de centros públicos con una planificación que responda al mercado laboral y al ámbito territorial y garantizando que los desempleados puedan elegir de forma directa los cursos que mejor se adapten a sus necesidades, mejorando notablemente su empleabilidad.

39. El envejecimiento de la población es una realidad en España. Nuestro modelo laboral debe adaptarse a este nuevo contexto. El envejecimiento activo es una apuesta del Partido Popular, que pasa por ampliar del 50% al 100% la

compatibilidad de mantener un empleo y cobrar la pensión, propuesta que llevaremos al Pacto de Toledo.

40. Una recuperación inclusiva es la que cuenta con todos. Ofrecer oportunidades a las personas con discapacidad es imprescindible para un país que no quiere prescindir del talento de los españoles. Desde enero de 2012, un millón de personas con discapacidad han firmado un contrato y, el año 2016 volverá a marcar un record histórico de número de contratos. Sólo si trabajamos de forma transversal seguiremos creciendo y alcanzando la igualdad de oportunidades entre todos.

41. Por otro lado, entendemos que es primordial acelerar la transición del desempleo al empleo con una mejora de la eficiencia y eficacia de las políticas activas de empleo.

42. La reforma de las políticas activas de empleo operada durante estos años ha sentado las bases de un nuevo modelo que:

42.1. Prioriza la evaluación.

42.2. Está orientado a resultados.

42.3. Ofrece un itinerario personalizado a los desempleados.

43. En colaboración con las CCAA los fondos destinados a políticas activas se han vinculado a la evaluación de los resultados de años anteriores y ya, en 2017, el 70% de los fondos se reparte en función del cumplimiento de los objetivos.

44. Por ello debemos seguir, reforzando la cartera común de los servicios públicos de empleo, respetando las competencias autonómicas, para garantizar unos servicios de calidad, los derechos sociales y un acceso en condiciones de igualdad para todos los usuarios en el territorio nacional, teniendo en cuenta las particularidades del mercado de trabajo que presenta cada región.

45. El Partido Popular tiene la ambición de hacer de España el mejor país para trabajar y ello pasa por impulsar una agenda integral de la calidad en el empleo que aborde: Estabilidad en el Empleo, Formación y Conciliación de la vida personal y laboral.
46. Apostar por un crecimiento de calidad, requiere respaldar la iniciativa emprendedora, como verdadero catalizador de la actividad económica y la creación de empleo.
47. Creemos que es posible y positivo incrementar los estímulos al emprendimiento, para que cueste menos comenzar una actividad. Y, también, para que sea más fácil mantenerla y ampliarla.
48. Porque autónomos, emprendedores y pequeños empresarios han sufrido lo más duro de la crisis y han de ser protagonistas de la recuperación. Su esfuerzo merece nuestro reconocimiento y demanda nuestra atención.
49. El impulso del autoempleo, tanto individual como colectivo, ha sido uno de los ejes de las políticas que en los últimos años se han llevado a cabo en materia de empleo.
50. El trabajo autónomo presenta un importante peso específico en el mercado de trabajo que, si bien, durante los años de crisis experimentó un significativo descenso –entre enero de 2008 y diciembre de 2012 el número de autónomos afiliados a la Seguridad Social se redujo en 387.448 personas–, ha demostrado una importante capacidad de recuperación.
51. En los próximos años, debemos intensificar nuestra apuesta por el autoempleo con medidas como:
- 51.1. Aprobar una profunda revisión del marco legal que regula la actividad de los autónomos.
 - 51.2. Ampliar la Tarifa Plana de 6 meses a 1 año.

- 51.3. Alcanzar la plena compatibilidad entre jubilación y actividad por cuenta propia.
 - 51.4. Facilitar que los autónomos puedan contabilizar toda la vida laboral a efecto de cómputo de pensión.
 - 51.5. Establecer fórmulas de cotización para el autónomo a tiempo parcial y para quienes no tengan vocación de habitualidad
 - 51.6. Permitir 4 cambios voluntarios en la base de cotización al año.
52. Desde el Partido Popular, entendemos que la Economía Social es un claro ejemplo de como la racionalidad y el progreso social son compatibles, de cómo la eficiencia empresarial puede convivir con la responsabilidad social. En España hay más de 30.000 cooperativas y sociedades laborales que dan empleo a más de 350.000 personas. La economía social ha capeado la crisis económica mucho mejor que otros sectores. Durante los últimos años, se ha destruido un 6,5% de empleo menos que en el resto de empresas y se han creado 190.000 nuevos contratos en los últimos 8 años. Supone el 10% del PIB nacional y el 12,5% del empleo.
53. Las Pymes han sido protagonistas en buena medida del proceso de generación de empleo que comenzó en España con la salida de la crisis. En el último año 7 de cada 10 empleos se generó en una pyme.
54. Defender las Pymes es creer en la persona y en su capacidad para poder desarrollar un proyecto. Por ello, nuestra estrategia primordial apuesta por medidas que eliminan trabas y obstáculos para la consolidación y crecimiento de proyectos empresariales y, alcancen la dimensión óptima que les permita abrirse a nuevos mercados facilitando su capacidad exportadora.
55. Lograr que sea más sencilla la transmisión de empresas, para dar mayores posibilidades a la continuidad de empresas viables en riesgo de desaparecer por falta de relevo generacional.

56. La mejora del acceso a una financiación asequible, especialmente en las etapas iniciales de los proyectos empresariales, también es uno de los objetivos que debe centrar nuestra acción.

57. Entre las medidas a implantar en los métodos de financiación alternativa, deberán estar:

57.1. La creación de fondos de inversión públicos match-funding, el establecimiento de un Programa de Fomento del Capital Semilla o el impulso al crowdfunding como medio de financiación alternativa, garantizando un adecuado nivel de información y protección

57.2. La promoción del capital riesgo como instrumento para apoyar a las empresas en sus fases iniciales de crecimiento.

57.3. El desarrollo de un fondo de garantías para proyectos de I+D+i de pymes en fase de expansión innovadoras,

57.4. Es preciso, además, seguir avanzando en el control de la morosidad con las Pymes, en especial la de las Administraciones Públicas.

57.5. Seguiremos apoyando a las empresas a través de sistemas de financiación específicos para internacionalización, la formación especializada, el refuerzo de las Oficinas Económicas y Comerciales y de los programas del ICEX.

57.6. Desde España, apoyaremos la firma de Acuerdos Comerciales de la UE con terceros países, siendo la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión con Estados Unidos la negociación prioritaria para nuestro país.

58. Para completar la estrategia de desarrollo de un tejido productivo capaz de aprovechar el talento y las nuevas oportunidades, será necesario que avancemos en otros ámbitos.

59. Queremos hacer de la innovación el elemento diferencial que haga competitivas a nuestras empresas.

60. Para ello, creemos que es preciso avanzar en el logro de un Acuerdo sobre la Ciencia en España, que incorpore a todos los actores políticos, así como a las Comunidades Autónomas y a los principales agentes del Sistema, y que permita garantizar la estabilidad presupuestaria de la I+D+i. El Acuerdo deberá incluir medidas de estímulo para que las empresas españolas y el sector privado en general participen en el esfuerzo innovador incrementando su aportación al gasto total en I+D+I.
61. Consideramos que es preciso seguir incrementando la inversión pública estatal destinada a I+D+i y, para ello, trabajaremos con el objetivo de que alcance el 2% del PIB en el horizonte de 2020.
62. Promoveremos una revisión de las políticas de compensación de los investigadores que obtienen patentes de utilidad económica en centros públicos de investigación y universidades, con la finalidad de que reciban al menos el 50% de los ingresos que dichas patentes generen, y adoptaremos medidas para incentivar que las empresas del sector privado aprueben esquemas similares.
63. Dada la dimensión real de la empresa española, nuestro esfuerzo se deberá dirigir de modo especial a las Pymes, apoyándolas para mejorar su desarrollo tecnológico, su presencia en el comercio electrónico y su capacidad para innovar.
64. Debemos ligar la política fiscal a la innovación, desarrollando y aplicando los incentivos introducidos por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, las bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador y las deducciones para la I+D+i+d en el Impuesto sobre Sociedades.
65. Ampliar la divulgación de los beneficios fiscales a los que se puede acceder.

66. Implementar las deducciones por aportaciones al capital social de empresas de base tecnológica y exenciones de las plusvalías por la transmisión de estas participaciones.
67. Establecer las condiciones en relaciones de colaboración público-privada para los incentivos fiscales de las grandes empresas.
68. Posibilidad de trasladar el beneficio fiscal más allá del quinto año del proyecto innovador.
69. Del mismo modo, debemos tener en cuenta la importancia que tiene en la innovación la transferencia de conocimiento. El CDTI puede desarrollar nuevos instrumentos que permitan el acceso al crédito y el apoyo a proyectos de colaboración público-privada.
70. Incrementar la contratación directa por parte de las empresas, de proyectos de I+D+i+d de las Universidades, los Organismos Públicos de Investigación y los Centros Tecnológicos, utilizando medidas de optimización fiscal.
71. Desarrollar la Ley Orgánica 6/2011, de Universidades, en lo referido a la flexibilidad en la dedicación a docencia o investigación del personal docente e investigador.
72. Incluir en los indicadores de la Responsabilidad Social Corporativa objetivos y compromisos relacionados con el desarrollo sostenible, a través de la investigación y de la innovación y, establecer vínculos permanentes con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y con las sociedades científicas españolas, que vienen desarrollando actividades de divulgación de I+D+i.
73. También debemos seguir avanzando en la agenda digital: en potenciar la adopción de tecnologías digitales por los ciudadanos y empresas españolas, así como en la transformación digital de nuestra industria y nuestros servicios. Ello es fundamental para no quedarnos atrás frente a nuestros competidores,

seguir aumentando nuestra competitividad, crecer y crear empleo. Para ello debemos avanzar en seis áreas:

73.1. La extensión de las redes de alta capacidad, las redes de telecomunicación y la conectividad son las bases que sustentan la economía digital. Además, el acceso a las redes es un potente instrumento de cohesión social y territorial. Trataremos de universalizar la cobertura de la telefonía móvil 4G y extender las redes de fibra óptica de muy alta capacidad, al tiempo que se impulsará la tecnología 5G que permitirá el desarrollo del Internet de las cosas.

73.2. Promover el desarrollo de plataformas europeas, para posicionarnos estratégicamente frente a competidores (EE.UU. Asia). Debemos ser productores digitales y no sólo consumidores digitales.

73.3. Establecer una adecuada definición de los derechos de las personas en la red. Hemos pasado de tener una vida completamente analógica a dedicar una parte muy importante de nuestro tiempo al mundo digital. Hay que garantizar el respeto en la red a los derechos fundamentales, como la intimidad y el honor, los derechos sobre la información que los ciudadanos generen en el mundo digital entre otros. Además, hay que prestar especial atención a la protección de los menores en la red.

73.4. Regular la fiscalidad, para favorecer la simetría fiscal en el mundo físico y el digital y para evitar que, en un mundo cada vez más globalizado e interconectado, prácticas de planificación fiscal agresiva puedan llevar a la elusión fiscal.

73.5. Regular con precisión los derechos de propiedad intelectual.

73.6. El apoyo a la imbricación de la tecnología digital en nuestra industria y nuestros servicios, como factor clave para la competitividad de nuestra economía. España debe situarse a la cabeza de la llamada cuarta revolución industrial, caracterizada por la configuración de la Industria y los productos inteligentes, el Big Data, el Internet de las cosas o la hiperconectividad.

74. La configuración de una España competitiva exige no detenernos en la línea emprendida en el ámbito de las infraestructuras, consistente en la configuración de unas redes capaces de conectarnos de manera eficaz y segura, tanto internamente como con el resto de Europa.
75. Con nuestras infraestructuras y transporte contribuimos a vertebrar la Unión Europea, siendo esta perspectiva europeísta esencial tanto para priorizar el completo desarrollo de las infraestructuras de los corredores de la redes transeuropeas en nuestro país, como para continuar con el trabajo de financiación de las infraestructuras necesarias en el ámbito de la Unión Europea.
76. Nuestra apuesta en materia de infraestructuras está al servicio de la Cohesión, de la Vertebración Territorial, de la Competitividad, de la Creación de empleo y, especialmente, al servicio de la Igualdad de Oportunidades entre todos los españoles, independientemente del lugar donde vivan.
77. Desde el Partido Popular apostamos por inversiones que tengan un mayor retorno social, bajo la responsabilidad que supone dirigir los recursos al destino más adecuado, en función de las necesidades verdaderamente prioritarias, la racionalización y la eficiencia en la planificación y en la gestión.
78. Somos conscientes de que cada euro que se gestiona es de todos. Los ciudadanos se merecen la máxima integridad y transparencia en la contratación, redactando los mejores proyectos, acabando las obras en el plazo acordado y sin desviaciones presupuestarias.
79. Es indispensable que las inversiones se orienten hacia la efectividad y eficiencia, siendo las nuevas tecnologías una herramienta indispensable como ocurre con la Red de Carreteras, optimizando su uso y mejorando los niveles de servicio.
80. En el caso del ferrocarril, se trabaja con el convencimiento de tener que seguir llevando el ferrocarril del siglo XXI a los ciudadanos. Por ello, se seguirá

extendiendo la red de alta velocidad ferroviaria conforme a la planificación recogida en el PITVI, al objeto de que pueda llegar a la mayor brevedad posible a aquellas CC.AA. que todavía no disponen de este servicio. Asimismo, continuaremos transformando la red convencional para integrarla con la red de alta velocidad y reducir los tiempos de viaje y, al mismo tiempo, llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para lograr una mejor intermodalidad.

81. Nuestros puertos seguirán avanzado en su posición como plataformas de proyección logística internacional, afianzando su papel como verdadero instrumento de la competitividad del tejido productivo español.

82. Para ello, se destinarán los recursos del nuevo Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria a mejorar la conectividad viaria y ferroviaria con los puertos. Del mismo modo, no podemos olvidar la simplificación de los trámites administrativos y la racionalización de los controles en fronteras, potenciando las ventanillas únicas y posibilitando que los trámites puedan realizarse durante las 24 horas del día.

83. Nuestros aeropuertos son fundamentales para:

83.1. Asegurar la vertebración y movilidad de los ciudadanos de nuestro país, especialmente en los territorios insulares y de Ceuta y Melilla.

83.2. E incrementar el potencial turístico español, tal y como ha señalado el Foro Económico Mundial.

84. En el sector aéreo, en definitiva, debemos seguir garantizando unas infraestructuras de calidad, orientadas a la mejora del servicio al ciudadano. Impulsando además de manera efectiva los mecanismos de colaboración entre el Gobierno y las CC.AA. para una mayor coordinación aeroportuaria, con el fin de fomentar la coherencia y eficiencia del sistema aeroportuario español.

85. La movilidad en nuestro tiempo se ha convertido en una ventaja competitiva y tener un buen sistema de transporte, permite que aumente nuestra competitividad como país y las competencias de los ciudadanos.

86. Nuestra apuesta por mejorar el sistema de transporte se basa en:

86.1. Una política tarifaria accesible para todos los ciudadanos tanto en el uso del ferrocarril de alta velocidad y larga distancia como en los servicios de cercanías, especialmente para los jóvenes y trabajadores.

86.2. La accesibilidad en todos los medios de transporte, facilitando los viajes a nuestros mayores teniendo en cuenta la mayor esperanza de vida de la sociedad española.

86.3. Avanzar en la regulación tanto los derechos de los usuarios, como los servicios y garantías de los gestores de infraestructuras y las empresas de transporte

86.4. Unas condiciones de igualdad en el acceso a los medios de transporte de los ciudadanos. España es un país que cuenta con dos características que hacen de esta cuestión algo primordial:

86.4.1. Por un lado cuenta con territorios extrapeninsulares: Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Por otro, el 20% de los españoles viven en el Medio Rural, que ocupa el 90% del territorio. Estos ciudadanos se encuentran en desigualdad y por ello, defendemos el esfuerzo en materia de transportes y movilidad, con el objetivo de eliminar la brecha de desigualdad que pueda surgir por razones de lugar de residencia.

87. Crear un gran clúster en el sector ferroviario, que permita que nuestro país se mantenga a la vanguardia internacional del sector del transporte específicamente en esta materia.

88. Todo ello deberá completarse impulsando, de manera efectiva, los mecanismos de colaboración entre el Gobierno y las CC.AA.

89. En materia de vivienda defendemos un sistema más equilibrado y sostenible, ayudando a las personas con menos recursos e impulsando desde las Administraciones Públicas el alquiler de viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración de tramas urbanas.
90. En el ámbito de la energía, deberemos esforzarnos por evitar generar nuevos déficits. El PP defenderá la congelación de la parte de la factura que depende del Gobierno y contribuirá a que la mejora de la eficiencia y la competencia contribuyan en un mejor y más accesible servicio al consumidor.
91. Buscaremos consolidar un modelo energético sostenible y respetuoso con nuestros compromisos en la lucha contra el cambio climático, fomentando la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. España contribuirá a los compromisos de la Unión Europea en esta materia, de la forma más efectiva y eficiente en coste, siguiendo el modelo propuesto a nivel europeo en el reciente “paquete de invierno”. Para ello elaboraremos una Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
92. Impulsaremos un Pacto por la Energía que garantice seguridad jurídica, fomente la competencia y que sirva de apoyo a la estrategia española de conexiones internacionales.
93. Será necesario también reforzar nuestro compromiso a favor de las medidas de eficiencia energética impulsándolas tanto en hogares, particularmente en los de rentas más bajas, como en empresas y administraciones públicas.
94. Mantendremos las interconexiones europeas como una prioridad estratégica en Europa para asegurar un verdadero mercado único de la energía.
95. La protección al consumidor será fundamental, reforzando la información disponible en la contratación y gestión de los contratos de suministro energético a hogares.

96. Tras el fallo del Tribunal Supremo en relación con el Bono Social, hemos actuado para que el mismo no lo termine pagando el contribuyente ni el consumidor energético. Además, hemos logrado un buen pacto para regular la problemática de los cortes de suministro a los hogares cuyo grado de vulnerabilidad es más severo, con la participación de las compañías y los servicios sociales de las autoridades competentes a nivel local.
97. La visión que defendemos, en el Partido Popular, sobre la Responsabilidad Social Empresarial parte del convencimiento de que el desarrollo de las prácticas responsables de las organizaciones públicas y privadas constituye un motor significativo de la competitividad del país y de su transformación hacia una sociedad y una economía más productiva, sostenible e integradora. Buen Gobierno y transparencia son instrumentos imprescindibles para el aumento de la confianza.
98. Tal y como aparece en la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas, aprobada en la X Legislatura, son varios los objetivos a alcanzar:
- 98.1. Impulsar y promover la RSE, tanto en las empresas, incluidas las PYMES, como en el resto de organizaciones públicas y privadas, en sus actuaciones en los diversos ámbitos geográficos en los que operan.
 - 98.2. Identificar y promover la RSE como atributo de competitividad, de sostenibilidad y de cohesión social.
 - 98.3. Difundir los valores de la RSE en el conjunto de la sociedad.
99. Desde el Partido Popular estamos dispuestos a impulsar un Pacto de Estado por la Industria de acuerdo con los empresarios y los sindicatos, que permita desarrollar una política sostenida en el tiempo, para alcanzar el objetivo de la Unión Europea: que la Industria suponga un 20% del PIB en España en el año 2020.
100. Es necesario que la Industria siga siendo el motor de la economía. Los países que han apostado por el desarrollo de su industria como base de

crecimiento se han manejado mejor durante la crisis. Medidas que incidan en reducir el exceso de regulación nacional, autonómica y local, así como aumentar la competencia en los sectores regulados.

101. Fortaleceremos el impulso de los sectores productivos más vinculados con el desarrollo de las actividades de ciencia e innovación y los de mayor capacidad de internacionalización. Entre ellos, la automoción, la biotecnología, la agroalimentación, las tecnologías de la salud, las TIC y los contenidos digitales, la química, los sectores relacionados con la energía y la protección medioambiental, las industrias culturales, el sector naval, aeroespacial y de defensa, y la máquina-herramienta.

102. Impulsar el Plan Estratégico para el Desarrollo y Uso de Drones, sector con un importante potencial de crecimiento y generación de empleo en los próximos años.

103. En el ámbito educativo, el necesario Pacto de Estado por la Educación tendrá que hacer hincapié en una formación adecuada para el surgimiento y consolidación de vocaciones capaces de aportar conocimiento a nuevos sectores innovadores y de alto valor añadido; y muy en particular a aquéllos vinculados a los sectores productivos locales de carácter estratégico en cada territorio.

104. Al mismo tiempo que se desarrollan nuevos sectores, es preciso seguir prestando una atención especial a los sectores tradicionales potenciando su eficiencia y modernización.

105. El sector agroalimentario está en el centro de las prioridades del Partido Popular por su importancia económica, pero también social, territorial y medioambiental, proporcionando vida a más de 7.000 pueblos de España, al tiempo que, con su actividad, construye, conserva y mejora el paisaje.

106. En su conjunto (producción primaria, industria, transporte y distribución), aporta cerca del 10% del PIB nacional (unos 90.000 M€) y genera más de 2,5 millones de empleos.
107. El mejor indicador de la potencia del sector lo ofrecen, sin duda, los datos de exportaciones de productos agroalimentarios en los últimos años que alcanza los 10.000 M€ anuales.
108. La PAC 2014-2020, que negoció y cerró el Gobierno del PP en la X Legislatura, es un paso esencial para conseguir estos objetivos. Esta negociación:
- 108.1. Garantiza un horizonte de estabilidad para las rentas de 900.000 agricultores y ganaderos en los próximos 7 años.
 - 108.2. Mantiene el presupuesto comunitario.
 - 108.3. Contribuye a fortalecer el sector productor.
 - 108.4. Vertebrará el sistema agroalimentario español.
109. La nueva PAC contribuye a configurar el futuro de la agricultura española, de manera:
- 109.1. Que haya un mayor relevo generacional. Hay más PAC para los jóvenes (100 M€ al año), junto con otros apoyos de carácter fiscal y financiero para facilitar su incorporación al medio rural.
 - 109.2. Que mejore la profesionalización del sector y su capacidad de generar riqueza, centrando las ayudas sólo en aquellas explotaciones que realmente tengan actividad agraria, lo que supone un paso histórico. Así, las ayudas se dirigen hacia la agricultura verdaderamente activa, contemplando, al mismo tiempo, la realidad de la agricultura a tiempo parcial.
 - 109.3. Que la actividad agraria sea medioambientalmente más sostenible.

110. España debe comenzar a trabajar en el proceso de definición de la futura PAC a partir de 2021.
111. Hemos avanzado en la utilización de nuevas tecnologías en cualquiera de los eslabones de la cadena alimentaria, pero es preciso profundizar en su empleo, en particular, en el eslabón de la producción, el más ligado al territorio. Por ello, extender la banda ancha en el medio rural se convierte en una prioridad. La extensión de redes de alta velocidad es un potente instrumento de vertebración y cohesión social.
112. Habrá de promoverse, igualmente, una agricultura sostenible como base de un modelo agroalimentario europeo que garantice la diversidad de productos que la sociedad demanda, apoyando la agricultura ecológica y buscando la permanente mejora y modernización de regadíos.
113. La crisis de precios de algunos sectores agroalimentarios, especialmente en el sector lácteo, nos obliga a avanzar en el desarrollo de la Ley para la Defensa de la Calidad Alimentaria, en particular en aquellos aspectos que vayan en defensa de los productores y en mejora de la garantía para los consumidores.
114. También es el momento de impulsar una gestión más racional y sostenible de nuestros montes para sacar el mayor partido a la gran riqueza forestal que atesora nuestro país, contribuyendo además a luchar contra la lacra de los incendios forestales. Para ello es conveniente elaborar un nuevo Plan Forestal Nacional que contemple una moderna política de repoblación basada, entre otros, en criterios de calidad de la madera y en la competitividad de la industria forestal.
115. El sector de la Pesca es otro pilar fundamental del Sector Primario. Somos una de las principales potencias pesqueras, generando desde esta actividad un 0,7% del PIB nacional, lo que trasladado a las comunidades autónomas

costeras con alta dependencia de la pesca, se eleva como en el caso de Galicia a más del 2%.

116. La postura del Partido Popular está orientada a garantizar el futuro de la actividad pesquera; a que nuestros pescadores puedan pescar más y mejor.

117. Nuestro objetivo principal es consolidar un sector pesquero sostenible desde el punto de vista económico, social y medio ambiental. Un sector más competitivo que, apoyado por industrias de comercialización y transformación, sea generador de riqueza y empleo en las zonas costeras, consolidando un futuro de crecimiento y estabilidad. Del mismo modo, contaremos con el desarrollo de la acuicultura sostenible, sector pujante que ha demostrado tener un gran potencial de crecimiento y desarrollo tanto en la costa como en las zonas continentales.

118. Desde el PP no entendemos la actividad agrícola, ganadera y pesquera sin el respeto al Medio Ambiente. El 30% del territorio de España, incluido el litoral, está sujeto a alguna forma de protección medioambiental, buena parte de esta superficie bajo la gestión de las CCAA (Red Natura 2000).

119. La reciente modificación de la Ley de Parques Nacionales incide especialmente en este aspecto, potenciando la colaboración público-privada en la gestión de estos espacios.

120. La reducción de emisiones y la adaptación a los efectos del cambio climático son respuestas globales en la lucha contra el mismo y España cumplirá con sus compromisos internacionales y europeos en esta materia.

121. Es necesario implicar a toda la sociedad para que cada ciudadano se sienta partícipe y responsable de la protección y mejora del medio ambiente.

122. Por otro lado, en España ya hemos adaptado nuestra planificación a los requerimientos de la Directiva Marco del Agua. Ahora tenemos por delante el reto de analizar, con el consenso de todos, aquellos aspectos de la planificación hidrológica que trascienden el ámbito territorial de cada cuenca, así como la atención a las zonas deficitarias del país y evitar la sobreexplotación de determinados recursos. Todo ello, desde una perspectiva de solidaridad y equilibrio territorial.
123. Es necesario impulsar un Plan Estatal del Agua y un Sistema Integral de Gestión del Agua, que incluya las medidas necesarias para la coordinación y aplicación de los planes hidrológicos de cuenca, fomentando la aplicación de nuevas tecnologías para reducir el consumo energético y, con ello, rebajar los costes para los usuarios.
124. Del mismo modo, entendemos que hay que culminar los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación, que abarcan la mejora de los sistemas de información hidrológica, la previsión de avenidas, el desarrollo y conexión con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables y los estudios sobre cambio climático, así como el impulso a actuaciones de conservación y mejora ambiental de cauces.
125. Por todo ello, nuestro objetivo es alcanzar un Pacto Nacional en materia de Agua, reto especialmente necesario en un país como el nuestro, sujeto con frecuencia a inundaciones y largos periodos de sequía.
126. Después de alcanzar cifras de visitantes históricas, es preciso seguir considerando al turismo como uno de los sectores clave de nuestra estructura económica. Contamos con activos de gran valor como son la seguridad en nuestro país, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, y el dinamismo y la experiencia de nuestras empresas y profesionales. El reto de los próximos años será consolidar esta tendencia y conseguir un modelo turístico que siga

contribuyendo a la generación de riqueza y empleo y que ello sea compatible con el cuidado y la puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural.

127. Seguiremos orientando nuestras actuaciones en materia de turismo por una estrategia coherente de medio y largo plazo y aseguraremos que todos los niveles de la administración la ejecutan de forma coordinada.
128. Reforzaremos los programas ya en marcha para mejorar la percepción de España como destino turístico de máximo nivel de calidad, mediante la promoción, la formación de nuestros profesionales y las acciones encaminadas a captar formas de turismo con alto potencial desestacionalizado.
129. Buscaremos crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación integral que se realicen de forma coordinada entre el sector público y privado, que aborden la necesaria revalorización de nuestros destinos turísticos y la modernización de los destinos maduros.
130. Se apostará por la calidad y excelencia del turismo desde la triple perspectiva de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

SOSTENIBILIDAD: EL RETO DE LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR

131. La evolución demográfica es, sin duda, uno de los retos más importantes que tiene España y el resto de países de la Unión Europea.
132. La abrupta caída de la natalidad registrada a lo largo de la década de los 80, pese a que fue compensada en parte con la inmigración extranjera, coloca hoy -con mayor o menor intensidad- a toda Europa ante el riesgo cierto de no poder garantizar el relevo generacional en el medio y largo plazo. En los últimos años la tasa de natalidad ha empeorado aún más las perspectivas de futuro, urgiendo por tanto a la adopción de estrategias conjuntas para hacer frente a esta importante amenaza para la viabilidad de las sociedades del futuro.
133. Según los últimos estudios del Instituto Nacional de Estadística, en los próximos 15 años España perderá 552.245 habitantes, lo que situará su población en 45,9 millones de personas en 2031.
134. Estos datos son el resultado de distintos aspectos demográficos destacables, tanto por su origen como por las consecuencias que puedan tener en el futuro:
- 134.1. La baja tasa de fecundidad y el aumento de la edad media a la maternidad, pasando de los 31,9 años actuales a los 33 años, traerá como consecuencia que nazcan menos niños en nuestro país.
- 134.2. Los avances médicos y tecnológicos, unidos a la mejora de las condiciones de vida, han producido un aumento en la esperanza de vida, que será notablemente significativo en los próximos años, alcanzando los hombres los 87,7 años y las mujeres los 91,6 años. Con el consecuente aumento del gasto sanitario.

135. Ante esta nueva realidad, tenemos la obligación de analizar e impulsar todas las medidas políticas que permitan la sostenibilidad del Estado del Bienestar.
136. Los desafíos económicos que plantea este nuevo escenario demográfico exige establecer estrategias con carácter urgente. Además de emprender reformas estructurales.
137. Por todo ello, es preciso alcanzar un Pacto de Estado por la Demografía. Consideramos imprescindible articular políticas coordinadas e idóneas que ayuden a solucionar este problema, que es estructural y no puede vincularse a coyunturas económicas o a colores políticos.
138. En este marco, proponemos elaborar una Estrategia Nacional por el Cambio Demográfico. En su elaboración deberán participar todos los niveles de la Administración Pública y garantizar que se aborden los desafíos demográficos con un carácter transversal, sistémico y multidisciplinar. Del mismo modo, profundizaremos en los mecanismos financieros que permitan aplicar la política dirigida a cambiar los desequilibrios demográficos.
139. Trabajaremos para reforzar las políticas de apoyo a la natalidad, a través del diálogo. Por ejemplo:
- 139.1. Con más ayudas económicas e incentivos fiscales a las familias.
 - 139.2. O con nuevas medidas específicas de apoyo a las familias numerosas como reconocimiento a su aportación a la sociedad.
140. Un elemento clave del éxito y de la efectividad de las medidas que se implanten en el ámbito del apoyo a la natalidad será la mejora de las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.
141. Afortunadamente, la sociedad ha conseguido romper con la vieja idea de que la conciliación era una responsabilidad única de las mujeres, y hemos apostado por medidas de corresponsabilidad dirigidas tanto a mujeres como

a hombres, para que ninguno de ellos tenga que conjugar el verbo renunciar, ni en su ámbito profesional ni en el personal.

142. Las nuevas políticas de igualdad tienen que pasar por la corresponsabilidad. Un ejemplo de ello es la recién aprobada ampliación del permiso de paternidad. Del mismo modo la corresponsabilidad tiene que estar unida a la flexibilidad en el ámbito laboral. Algunas medidas en esta área pasan por:

142.1. Alcanza un Pacto Nacional de Conciliación y Racionalización de Horarios que implique una adecuación entre los horarios laborales, escolares, institucionales y comerciales.

142.2. Otorgar un Certificado de calidad para Empresas con Horarios Racionales.

142.3. Impulsar un Banco de Horas en las empresas, para que los empleados las puedan utilizar en asuntos justificados por necesidades de conciliación.

143. Asimismo, la regulación, por primera vez en España, del Teletrabajo posibilita que los empleos se puedan realizar desde un lugar distinto al centro de trabajo. Y la ampliación de la reducción de jornada por cuidado de hijos de 8 a 12 años favorece que el empleo sea compatible con las responsabilidades familiares.

144. Para seguir facilitando esa conciliación, garantizaremos además, que se alcance al menos una ratio de cobertura del 33% de plazas en escuelas infantiles entre cero y tres años financiadas con fondos públicos.

145. El Sistema Público de Pensiones es el mejor instrumento de solidaridad entre generaciones y entre territorios. De entre los países más azotados por la crisis, España ha sido el único país en iniciar la recuperación pagando pensiones más altas y a más pensionistas que nunca.

146. El Partido Popular tiene como objetivo primordial reforzar el Sistema Público de Pensiones y asegurar su sostenibilidad, buscando reformas consensuadas en el ámbito del Pacto de Toledo.
147. Debemos alcanzar, en el ámbito de la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, un nuevo acuerdo como expresión del consenso político y social, además del diálogo permanente con los interlocutores sociales.
148. El nuevo pacto deberá reforzar los principios de solidaridad intergeneracional, equidad, contributividad, universalidad y suficiencia económica, con el objetivo de asegurar unas pensiones dignas, tanto contributivas como no contributivas. Todo ello en el marco de un equilibrio financiero que garantice la viabilidad del futuro del sistema con propuestas concretas de actuación para aumentar sus recursos económicos, considerando una revisión de las fuentes de financiación del Sistema y del reparto de prestaciones entre el Estado y la Seguridad Social.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: UNIDAD DE MERCADO Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

149. Es preciso que el tejido productivo español no se vea limitado en su crecimiento por la existencia de barreras. Para ello, mejoraremos la Ley de Garantía de Unidad de Mercado para avanzar en ámbitos como la armonización de licencias y permisos, eliminación de excepciones y barreras regulatorias injustificadas.

150. El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha sido uno de los principales elementos del proceso de construcción del Estado de las Autonomías previsto en la Constitución de 1978. Pero mientras que el proceso de descentralización del poder político y competencial está básicamente desarrollado conforme a lo previsto en la norma fundamental, la propia evolución del sistema de financiación autonómica y local demuestra que aún no ha alcanzado la misma estabilidad que se ha logrado en el reparto competencial, ni la misma efectividad en la aplicación de los principios constitucionales que rigen la articulación territorial y financiera del Estado de las Autonomías.

151. Esta circunstancia, unida a las inestabilidades financieras provocadas por la crisis económica en los ingresos tributarios de las Administraciones Públicas españolas, muy superior a la de otros países europeos, han revelado la incapacidad del sistema de financiación de las CCAA en vigor para generar la estabilidad necesaria para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos básicos asumidos por las CCAA y simultáneamente cumplir los compromisos de equilibrio presupuestario que España asume como miembro de la Unión Monetaria. Motivos que justifican más que sobradamente el que reformar el sistema de financiación autonómica sea una de las prioridades políticas del Partido Popular.

152. Como elemento nuclear de nuestro sistema de bienestar y de organización territorial del poder político en España, el sistema de

financiación de las CCAA debe ser reformado desde el más amplio consenso posible. Por ello, la reforma del sistema de financiación autonómica:

152.1. No puede excluir a ninguna de las CCAA; por lo que el nuevo sistema de financiación de las CCAA debe ser el resultado de un amplio y transparente acuerdo consensuado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera; un acuerdo que tenga en cuenta las necesidades y posiciones de todas las administraciones implicadas y que no sea el resultado de negociaciones bilaterales previas que después se trasladan al conjunto de las CCAA.

152.2. No puede ser utilizada como elemento para la consecución de objetivos políticos diferentes de los que corresponden al ámbito de la financiación autonómica; que no es otro que dotar a las CCAA de los recursos financieros y normativos necesarios para la prestación de los servicios públicos que constitucional y estatutariamente les corresponde gestionar, garantizando su autonomía, su sostenibilidad y la solidaridad interpersonal e interterritorial del conjunto del sistema. La reforma del sistema de financiación no puede ser el ámbito en el que se traten de conseguir otros objetivos políticos, por muy legítimos que sean; y mucho menos para alcanzar objetivos políticos contrarios al ordenamiento constitucional.

153. La reforma del sistema de financiación de las CCAA debe garantizar un nivel mínimo igual para la prestación de los servicios públicos fundamentales en todas las CCAA, con independencia de la capacidad de cada una para generar ingresos propios, garantizando la suficiencia dinámica en aquellos supuestos en que los ingresos no evolucionen de forma homogénea.

154. El principio de suficiencia se debe asentar sobre la garantía de que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para financiar los servicios de su competencia tanto en el presente como en el futuro.

155. Las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas deberán fijarse atendiendo a sus necesidades reales. Por tanto, se tendrán en cuenta variables que ponderen la población, por estar probada su evolución como un factor de coste, en especial el envejecimiento (ponderando sus diversos grados en función de la edad) o la población en edad escolar; junto con otras que recojan factores físicos que incidan de forma evidente en el coste de la prestación de servicios (dispersión, superficie, insularidad), y que se determinarán en el grupo de trabajo creado en el CPFF para cada una de las competencias. La evaluación de las necesidades reales deberá realizarse de forma específica en relación a los gastos vinculados a la educación, la asistencia sanitaria y los gastos sociales. En ella, deberán considerarse de manera especial, las necesidades derivadas de la aplicación de la Ley de Dependencia y revisarse, con el máximo detalle, la dinámica de crecimiento del gasto sanitario, sus indicadores y los índices que determinan la población protegida equivalente.
156. La reforma debe garantizar el ejercicio de la autonomía financiera de los ingresos y la responsabilidad fiscal de las CCAA. En el marco de este proceso, se impulsará una ordenación sobre unas bases mínimas de la regulación de los tributos cedidos (como ya sucede con el IRPF), garantizando una recaudación mínima en todo el territorio que sirva como elemento de apoyo a las necesidades de gasto y fomente la corresponsabilidad fiscal. Igualmente, debe acompañarse de medidas de racionalización de los mecanismos de facilidad financiera.
157. Tal y como ha sucedido en todas las reformas del sistema de financiación, el punto de partida de la próxima debe contemplar que ninguna Comunidad Autónoma empeore su posición financiera absoluta como consecuencia de la reforma; porque cualquier ajuste abrupto del sistema tiene un reflejo inmediato en el presupuesto de las comunidades autónomas, al suponer entre el 70 y el 80% de los ingresos presupuestarios de todas ellas.

2.- ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

LA CONSTITUCIÓN, BASE DE LA CONVIVENCIA Y EL PROGRESO

1. Nuestro país ha experimentado en las últimas décadas una intensa modernización, en todos los sentidos. Hemos logrado amplios y profundos avances, a nivel económico, social e institucional; que afectan a la vida cotidiana de los españoles, a sus derechos y libertades, tanto como a las expectativas de futuro que pueden albergar, a sus aspiraciones y oportunidades.
2. Esta ingente transformación ha sido fruto del esfuerzo y el empeño de todos los españoles y, en particular, del modelo de convivencia, de trabajo conjunto y de voluntades compartidas, que nos otorgamos a través de la Constitución Española de 1978.
3. Una Constitución que nació de la voluntad de los españoles de superar discrepancias y diferencias, en un ejemplar proceso de Transición que, para el Partido Popular, constituye una referencia viva de la capacidad de superación de nuestro país y de los valores de la concordia y el consenso.
4. Es una Constitución de todos y para todos, en la que todos los españoles pueden sentirse reconocidos, representados y respaldados. Porque nació del consenso y se concibió para la convivencia. Y como tal ha funcionado a lo largo de casi cuatro décadas, afianzando nuestros valores compartidos ante los retos que ha afrontado España y aunando voluntades a la hora de superarlos.

5. Nuestra Norma Fundamental ha amparado los años de mayor progreso económico y social de nuestro país y ha demostrado su vigor ante las grandes dificultades que en este periodo hemos tenido que afrontar.
6. Para el Partido Popular, la Constitución ha demostrado su fortaleza. Los principios y valores que nuestra Carta Magna representa y recoge siguen constituyendo las bases para el progreso de la Nación, para el crecimiento económico y la cohesión social.
7. El Partido Popular defiende, así, los principios del consenso y la concordia, los valores de la unidad, la libertad, la justicia y el pluralismo, así como la igualdad de derechos de todos los españoles y la pluralidad y la solidaridad entre los pueblos de España.
8. Nuestra Carta Magna ha contribuido decisivamente al desarrollo de nuestra democracia como una de las más avanzadas del mundo, y constituye uno de los más amplios elencos de derechos y libertades, de la misma manera que prevé los más garantistas mecanismos para velar por su efectividad y su ejercicio.
9. Es más, la propia Constitución prevé las fórmulas precisas para su reforma. Para su eventual adaptación al devenir de los tiempos y a la aparición de nuevos retos. Para su revisión parcial o incluso total, cuestión que no prevén todas las normas fundamentales de nuestro entorno.
10. Por tanto, no cabe interpretar, como se ha hecho en ocasiones, nuestra Carta Magna como un ente inamovible o un “candado” permanente. Ha sido reformada en dos ocasiones, siempre con objetivos claros, siempre con amplios acuerdos y siempre con el apoyo del Partido Popular.

11. El Partido Popular no entiende la reforma como un fin en sí mismo. Creemos que la necesidad de un cambio debería ser constatada por la coincidencia en los motivos, los procedimientos y los objetivos de ese cambio, y no por la disparidad de planteamientos políticos al respecto. Las diferencias no pueden ser solucionadas por una reforma constitucional, sino que tienen que ser superadas para poder afrontar una reforma constitucional.

12. Creemos, por ello, que cualquier reforma que se plantee sobre nuestra Norma Fundamental tiene que ir inexcusablemente acompañada de un consenso en el punto de partida y en el horizonte de llegada. Tiene que existir un acuerdo previo sobre qué problemas se detectan y qué soluciones se plantean. Tiene que definirse claramente de qué forma se van a abordar y qué grado de acuerdo existe al respecto.

13. El Partido Popular considera que plantear una reforma constitucional de otro modo, sin respetar estos principios y premisas, supondría un ejercicio político irresponsable y arriesgado; ya que cualquier reforma constitucional debería concitar el consenso logrado para su aprobación.

14. Porque, si el objetivo es mejorar nuestro marco de convivencia, la vía no puede ser devaluar los consensos alcanzados. Difícilmente los españoles pueden sentirse más representados por una Constitución que no concite un nivel de respaldo ciudadano equiparable al vigente. Cualquier reforma constitucional tiene que contribuir a generar confianza y no división.

15. Cabe recordar que la diversidad de opiniones sobre cuál debería ser el objeto y el objetivo de una reforma constitucional, resulta cuando menos incompatible, no solo con la propia reforma, sino también con su eventual respaldo.

16. El Partido Popular considera que, en todos los asuntos y muy especialmente cuando se refieren a nuestro marco de convivencia, es necesario priorizar el diálogo y la búsqueda de acuerdos, fundamentados en ese punto de encuentro ineludible que supone el interés general de los españoles.

17. Reivindicamos el diálogo, el acuerdo y el consenso, frente a los discursos de enfrentamiento y ruptura. Y apelamos a los principios que compartimos los partidos constitucionalistas como base para afianzar los valores de nuestra Carta Magna. La unidad en la defensa de los valores constitucionales se constituye como base para defender la cohesión de nuestra Nación y la integridad de la soberanía nacional.

18. Creemos en España como Nación de ciudadanos libres e iguales, que los españoles construimos juntos a lo largo de los siglos y que constituye nuestro patrimonio compartido. Creemos en los principios en los que se fundamenta y en los valores que han amparado su progreso. Y en que pueden y deben seguir alumbrando su futuro. Creemos en España y en los españoles.

19. Defendemos la soberanía nacional, de la que es exclusivo titular el pueblo español, y la solidaridad entre todos los pueblos de España, que ha promovido el avance de nuestro Estado social y democrático de Derecho, tanto como de nuestro Estado del Bienestar.

20. Defendemos la integridad de la soberanía nacional, como cualidad inherente e indelegable del pueblo español, de la que nadie puede disponer de forma autónoma y que nadie debería cuestionar de forma unilateral. Reafirmamos que no cabe en nuestro país, en nuestra Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, un referéndum de autodeterminación.

21. Estos principios vienen a reconocer el valor de la unidad de la Nación Española, como suma de vocaciones y voluntades, y de su propia pluralidad, como elemento definitorio de nuestra esencia y generador de riqueza a todos los niveles.
22. Nuestro patrimonio común está compuesto de diversidad y diferencia; de la suma de historia, cultura, costumbres y lenguas que enriquecen nuestro país, enorgullecen a los españoles y enhebran nuestra convivencia.
23. Mantenemos, en definitiva, la convicción de que todos somos Estado. Cada uno desde el ámbito de sus responsabilidades o en el ejercicio de sus competencias. Porque el Estado no es únicamente una delimitación de territorios, competencias y derechos; es un proyecto colectivo del que todos somos parte y partícipes, en el que cada uno tiene sus obligaciones y con el que se pueden generar oportunidades para todos.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS: EJES DEL MODELO TERRITORIAL Y DEL ESTADO DE BIENESTAR

24. El Partido Popular defiende un modelo basado en los principios constitucionales de la indisoluble unidad de la Nación española y la garantía del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran.
25. Nuestro Estado de las Autonomías ha sido capaz de desarrollarse y desplegarse con bases sólidas y buenos resultados. Se ha conformado como uno de los más descentralizados del mundo, según confirman estudios de organismos internacionales como la OCDE e informes de instituciones nacionales como el Banco de España.
26. Este modelo profundamente descentralizado no ha impedido la suma de voluntades cuando ha sido preciso. El Estado Autonómico ha reaccionado con ejemplaridad y responsabilidad, a la hora de hacer frente a la grave crisis que ha atravesado España y que por fin comienza a superar. El compromiso de todas las Administraciones ha permitido recuperar el control sobre las cuentas públicas, la consolidación fiscal y la sostenibilidad de los servicios públicos.
27. El Partido Popular defiende, por todo ello, el modelo de Estado de las Autonomías. Creemos en las virtudes del Estado Autonómico y en las ventajas que aporta en la proximidad a las preocupaciones, problemas y particularidades de cada Comunidad Autónoma y de sus ciudadanos. De la misma manera que consideramos que esta cercanía no debería suponer un motivo para distanciarse de ese gran proyecto compartido que es España.

28. Más bien al contrario, consideramos que las virtudes y ventajas del modelo autonómico deben ser las premisas para seguir avanzando en el desarrollo autonómico. Para responder a la esencia constitucional que hace a los ciudadanos titulares de derechos y a los poderes públicos responsables por igual en su promoción y protección. Para promover la igualdad de los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, con los mismos derechos y servicios equiparables, con las mismas obligaciones y oportunidades crecientes.

29. Desde el Partido Popular defendemos una mejora del modelo autonómico dirigida a su fortalecimiento y basada en la lealtad constitucional e institucional. Tomando como base las premisas que están en los pilares del pacto constitucional de 1978, y atendiendo también a los grandes retos que afronta nuestro país y que se proyectan sobre nuestro horizonte.

30. Entre estos retos están la consolidación de la recuperación económica, la creación de empleo, la sostenibilidad y la calidad de los servicios públicos, la necesaria igualdad entre todos los españoles y la atención a las situaciones de necesidad que se han generado a raíz de la crisis económica y todavía permanecen en nuestro país. Junto con otros desafíos de carácter global como la sostenibilidad medioambiental, el impacto del desarrollo tecnológico o las opciones que generan los avances digitales.

31. Creemos imprescindible la adopción de medidas que garanticen iguales oportunidades para que los ciudadanos puedan desarrollar su proyecto personal, familiar o empresarial en igualdad de condiciones en cualquier parte del territorio nacional sin que existan en ningún caso barreras, limitaciones o diferencias en el acceso a los servicios.

32. Creemos que reforzar el Estado Autonómico es fortalecer las bases de nuestro Estado del Bienestar. Y que, para garantizar la sostenibilidad y la calidad de los servicios que constituyen nuestro modelo social, resulta fundamental abordar la reforma del sistema de financiación autonómica.
33. El objetivo prioritario de la reforma del sistema de financiación autonómica debe ser garantizar una oferta básica de servicios esenciales igual para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia y, por tanto, con igualdad de oportunidades en términos de accesibilidad y de calidad.
34. La reforma ha de procurar un ritmo de crecimiento estable del gasto en los servicios esenciales, a partir de la definición de una oferta común básica en todo el territorio nacional, garantizando una financiación suficiente de los mismos.
35. Creemos que esta reforma debe abordarse con la participación y la responsabilidad de todos. Y debe garantizar, en todo caso, los principios de autonomía, coordinación y corresponsabilidad fiscal, tanto como la solidaridad y la igualdad.
36. Desde este punto de vista, consideramos además preciso asegurar la máxima eficiencia en el uso de los recursos y la máxima eficacia en la gestión de las Administraciones. Por este motivo, el Partido Popular seguirá respaldando el proceso de reforma de las Administraciones Públicas, para suprimir duplicidades, solapamientos y estructuras innecesarias para la correcta prestación de servicios públicos, y consolidar el desarrollo de la administración electrónica. De la misma manera que es preciso seguir promoviendo la buena gobernanza de lo público y la implantación de la transparencia como principio rector del funcionamiento de las Administraciones.

37. Consideramos, además, conveniente, garantizar un enfoque común y constructivo de las políticas públicas. Valorar conjuntamente necesidades y recursos para responder con mayor eficacia a las situaciones de necesidad y vulnerabilidad que arrastra la sociedad española. Y también para afrontar retos en los que tenemos que seguir centrando nuestros esfuerzos, como la sostenibilidad de las pensiones, la igualdad real entre mujeres y hombres, o la generación de oportunidades para los jóvenes.
38. El Partido Popular cree que, para afrontar estas tareas y retos, es preciso priorizar el diálogo. El diálogo, dentro de la ley y dentro de la lealtad, es el mecanismo para construir éxitos colectivos y avances concretos. Creemos en la cultura del diálogo y creemos en el valor de los acuerdos.
39. Creemos en la conveniencia de la colaboración en unos casos, la coordinación en otros, la lealtad en todo caso, entre todas las Administraciones Públicas y, en particular, entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas.
40. Reivindicamos, por este motivo, los mecanismos existentes para conjugar el diálogo entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas y para favorecer la corresponsabilidad en el ejercicio de sus funciones. Mecanismos perfectamente válidos, pero por supuesto perfectibles. Y que deben ser reforzados como tarea esencial para fortalecer los pilares del bienestar.
41. Desde el Partido Popular queremos impulsar el papel de la Conferencia de Presidentes como órgano de cooperación multilateral entre el Gobierno de la Nación y los Gobiernos Autonómicos, para la deliberación de asuntos y la adopción de acuerdos de interés para todos ellos.

42. Consideramos necesario trascender de la concepción de este órgano como un foro para que cada uno exponga sus problemas, de forma que entre todos se puedan proponer soluciones. De forma que se puedan valorar necesidades y expectativas, y plantear una forma conjunta de abordarlas con eficacia y con éxito. Cada uno desde sus responsabilidades y de acuerdo con sus competencias.
43. Para ello, creemos necesario dotar a la Conferencia de Presidentes, no solo de la máxima relevancia, sino también del máximo contenido. Priorizar la lealtad institucional y la sensibilidad con los problemas de los ciudadanos. Facilitar la adopción de acuerdos y el seguimiento de los mismos. Lograr que de los planteamientos concretos se puedan derivar avances colectivos.
44. Consideramos que el carácter de la Conferencia, como máximo órgano de cooperación política entre el Gobierno de España y los Gobiernos autonómicos, es coherente con que el Senado, Cámara de representación territorial, sea su sede permanente. Igualmente creemos que la Conferencia de Presidentes puede encomendar a la Comisión General de Comunidades Autónomas, como foro de debate, tareas respecto a algunos acuerdos y recomendaciones alcanzados en su seno.
45. Defendemos, en este sentido, que es necesario reforzar el papel del Senado como Cámara de representación territorial, su configuración como foro principal para el debate de cuestiones de esta naturaleza, su capacidad como espacio de concertación de estas materias, y su posición en la tramitación de iniciativas legislativas de especial incidencia autonómica. Respaldamos los trabajos desarrollados por la ponencia de estudio para reforzar sus funciones en la X Legislatura y apoyamos su reactivación.
46. De la misma manera, el Partido Popular apuesta por fortalecer el papel de otros órganos de colaboración como las Conferencias Sectoriales. La

reciente reforma del régimen jurídico de las Administraciones Públicas ha ampliado sus capacidades, mejorando el intercambio de información y favoreciendo la planificación conjunta en el ámbito normativo.

47. Estamos convencidos de que es posible seguir avanzando en esta vía. Reforzando nuestra capacidad de responder de forma conjunta a problemas compartidos. Creemos que los grandes logros de nuestra Nación han sido siempre fruto del esfuerzo compartido de ciudadanos y Administraciones. Si juntos hemos sido capaces de afrontar las mayores dificultades, juntos seremos capaces de los mayores éxitos.

ENTIDADES LOCALES: REFERENCIA DE CERCANÍA A LOS CIUDADANOS

48. Las Entidades Locales son la tercera dimensión de nuestro modelo territorial, la más cercana al ciudadano y la más próxima a su vida cotidiana. Son, por tanto, una parte esencial de nuestro marco de convivencia y un agente imprescindible para la cohesión social.

49. Las Entidades Locales asumen un servicio muy importante en nuestro país y gestionan servicios muy trascendentes para las personas. La reforma de racionalización de la Administración Local, para clarificar competencias, racionalizar estructuras organizativas y garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso, no significa sino el reconocimiento de su función y un respaldo a su funcionamiento, con la estabilidad y sostenibilidad necesarias.

50. El Partido Popular reivindica y defiende el municipalismo como expresión de un proyecto político centrado en las personas. Nuestra vocación de servir a los ciudadanos entronca con nuestra convicción en la defensa de las Entidades Locales: Municipios, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells, como responsables de la gestión más cercana de las demandas ciudadanas.

51. El Partido Popular reconoce el papel de los municipios, que prestan servicios esenciales a los españoles que viven en ellos, y defiende la gestión que llevan a cabo alcaldes y concejales que, en muchos casos sin recibir remuneración alguna, dedican su vida a mejorar la de sus vecinos. Creemos necesario destacar y dignificar su dedicación al ciudadano.

52. De la misma manera que los ayuntamientos han demostrado por lo general un compromiso ejemplar con la consolidación fiscal, la gestión de sus equipos de Gobierno no se ha apartado en la gran mayoría de los casos de esa ejemplaridad.
53. Han convertido a los ayuntamientos en la Administración más saneada; la mayoría de ellos, más del 90%, están cerrando ejercicios con superávit, muchos están reduciendo su deuda y otros ni siquiera la tienen.
54. Su contribución a la consolidación fiscal y al bienestar de los ciudadanos demanda también nuestro reconocimiento. Por ello, el Partido Popular considera necesario reformar su financiación, de forma paralela a la reforma de la financiación autonómica, para que puedan prestar sus competencias con la suficiente capacidad económica.
55. Apostamos, además, por reforzar la Comisión Nacional de Administración Local como órgano permanente para la colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Local. Creemos necesario reforzar también este instrumento como un verdadero órgano cooperativo en el que poder analizar y definir el papel de las Administraciones Locales dentro de nuestro modelo de Estado.
56. Consideramos, finalmente, que la cercanía que representan los Ayuntamientos a los ciudadanos debe encontrar el necesario reflejo en el ámbito de la representación y la gestión políticas.
57. Creemos, así, que es esencial para la proximidad y estabilidad de los Ayuntamientos favorecer una reforma electoral que asegure el gobierno de la lista más votada en cada municipio.

58. Defendemos la propuesta de una nueva regulación de las elecciones locales, para asegurar que las opciones de Gobierno responden fielmente a la voluntad de los ciudadanos; pero somos conscientes también de que únicamente podrá llevarse a cabo con un gran acuerdo. La configuración del sistema electoral es uno de los elementos esenciales de nuestra democracia y, como tal, demanda un amplio consenso.

59. Somos conscientes de la importancia del municipalismo y de la diversidad que representa. El Partido Popular manifiesta su compromiso a la hora de garantizar que los Ayuntamientos puedan prestar a los ciudadanos los servicios que les corresponden, tanto como abordar los problemas que se perciben en aquellos con población muy dispersa o envejecida, o aquellos con configuración claramente dual entre núcleos urbanos y poblaciones rurales, adoptando políticas adecuadas a esta realidad.

60. Queremos afirmar, a este respecto, el indiscutible respaldo del Partido Popular al medio rural, a todos los pueblos españoles. Defendemos la creación de oportunidades en el entorno rural y la garantía de igualdad de derechos de los millones de españoles que viven en él. Creemos que es necesario seguir impulsando la diversificación económica y de actividades, la calidad de los servicios esenciales, la mejora de las infraestructuras y las comunicaciones y, en general, la mejora de las expectativas de futuro en el rural español.

61. Los municipios son el reflejo de nuestra demografía, de sus peculiaridades y de sus problemas, son un elemento esencial en la vertebración territorial y la cohesión nacional, y son, además, la primera referencia del sector público para todos los españoles. Son la administración que mejor articula el Estado y la más antigua.

62. Los Ayuntamientos merecen, por tanto, nuestro reconocimiento y nuestro respaldo. Y de igual manera apoyamos las iniciativas de fusión voluntaria de municipios, que permiten ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos. Creemos además que es posible avanzar en el respaldo normativo a este tipo de iniciativas, con incentivos eficaces a la fusión voluntaria de municipios.
63. Defendemos, por tanto, la importancia de los Ayuntamientos, frente a la proliferación de otro tipo de Entes Locales que han surgido en el tiempo mediante la asociación de algunos municipios, y que únicamente deberían mantenerse en casos estrictamente justificados, sin incremento del gasto público, por delimitaciones naturales o previsiones estatutarias.
64. Creemos que ese papel de respaldo a los municipios, en el ejercicio de sus competencias y cometidos, es perfectamente asumido por las Diputaciones Provinciales, en aquellos casos en que tienen dificultades para responder por sí mismos a los servicios que deben prestar. No para sustituir su papel, especialmente en las capitales de provincia, sino para asistir en sus funciones.
65. La labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, que no podrían ofrecer muchos Ayuntamientos de forma autónoma, ha sido definitiva para la gestión y autonomía local.
66. Por ello, debemos tener claro que las Diputaciones Provinciales cumplen un papel fundamental prestando asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los pequeños y medianos municipios, en especial a los menores de 20.000 habitantes que es donde concentran su actuación.

67. Las Diputaciones Provinciales, además, no suponen ningún problema financiero para el Estado, dado que la gran mayoría de ellas se encuentran en superávit. Por tanto, defender su supresión argumentando un ahorro económico es tanto como defender la supresión de servicios públicos, ya que en realidad su coste tendría que asumirse por otras Administraciones.

68. Proponemos que sigan profundizando en la búsqueda de la mayor eficacia y eficiencia en la gestión y la prestación, con unas estructuras ágiles, modernas y transparentes. Y que se mantengan, como entes prestadores de servicios y promotores de cohesión social.

UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE: JUSTICIA Y SEGURIDAD

69. La defensa de nuestro marco de convivencia, de nuestro modelo territorial, de nuestro modelo de bienestar, está indefectiblemente unida a la defensa de nuestro Estado de Derecho. A la defensa de los derechos y libertades de todos los españoles.

70. El Partido Popular reivindica la absoluta vigencia de nuestro Estado de Derecho, el obligado cumplimiento de las leyes y el necesario respeto a las decisiones de los tribunales.

71. En un Estado de Derecho, la Justicia es la verdadera garante de la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Y reforzar su eficacia supone fortalecer estas garantías, y asegurar el respeto a los derechos de todos.

72. El Partido Popular ha defendido y seguirá promoviendo reformas para asegurar que la Justicia sea ágil, cercana, eficaz e independiente. Porque creemos en la Justicia, como valor superior del marco normativo, como derecho fundamental y como servicio público, que necesariamente ha de ser accesible y de calidad.

73. Creemos, además, que es un compromiso que debería ser compartido. Reforzar la Justicia, como pilar de nuestro Estado Social y Democrático de derecho, es una tarea en la que deberíamos coincidir y trabajar conjuntamente todas las fuerzas políticas y todos los actores implicados.

74. El Partido Popular ha propuesto el impulso de una Estrategia Nacional de Justicia, que procure un gran acuerdo político, profesional, institucional y

social, para promover una Justicia acorde a la realidad del siglo XXI, como servicio público de calidad orientado a las necesidades de los ciudadanos.

75. Hemos comenzado a trabajar ya con este fin, desde el diálogo y la reflexión en el Parlamento, convencidos de que, contando con el diálogo y la participación de todos y trabajando en favor de los españoles, podremos abordar las reformas necesarias para fortalecer la Justicia.

76. El objetivo debe ser abordar los grandes retos a los que se enfrenta la Justicia, que el Partido Popular asume como propios: mayor agilidad, mejores medios, más modernización, más cercanía a las personas, más implicación de los profesionales y, en general, garantías de su independencia y de su eficacia.

77. Queremos promover una mayor agilidad, revisando el marco normativo para mejorar la capacidad de la respuesta de la Justicia, desde el impulso de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que favorezca el desarrollo de los procedimientos, hasta la revisión del proceso civil para atajar los elementos que más lo ralentizan, agilizar trámites y mejorar la ejecución de sentencias. Pero también reduciendo la litigiosidad, para lo que resulta fundamental fomentar la cultura del acuerdo frente al conflicto y seguir apostando por la mediación y el arbitraje, en los que el ciudadano hace ejercicio, libremente, de su capacidad para resolver conflictos.

78. Defendemos la necesidad de seguir incrementando los medios a disposición de la Justicia con la convocatoria de nuevas plazas y la creación de nuevos órganos allí donde se identifique de forma prioritaria su necesidad. Y creemos, también, que se deben impulsar nuevos modelos de organización más eficientes, potenciar la Oficina Judicial y Fiscal moderna, dotada y

digitalizada, y mejorar la distribución de cargas de los juzgados o favorecer su especialización para atender mejor a las nuevas realidades sociales.

79. Consideramos que la modernización de la Justicia demanda de forma clara su transformación digital, y que es preciso seguir trabajando para que todos los juzgados y fiscalías se digitalicen, y potenciar la “Justicia 24 horas” con nuevos servicios al ciudadano. De la misma manera, es necesario impulsar un modelo de Registro Civil público, gratuito, electrónico y seguro, más eficaz y operativo.

80. Mantenemos que la Justicia debe ser un servicio público de calidad, pensada e impartida para las personas. Y creemos conveniente seguir trabajando para proteger a los colectivos más vulnerables, asegurar el acceso de todos a la justicia, revisar el sistema de tasas para adecuarlo a la sentencia del Tribunal Constitucional, y avanzar en cuantas reformas permitan asegurar la mejor protección de los derechos de los ciudadanos.

81. Consideramos imprescindible contar con los profesionales de la Justicia, y seguir trabajando para facilitar y reconocer su labor. De la misma manera que defendemos la independencia con la que desarrollan sus funciones, y estamos dispuestos a buscar fórmulas que contribuyan a mejorar la percepción social de la independencia judicial.

82. Creemos, en definitiva, en la Justicia y en su actuación. Hemos reforzado sus medios y su capacidad en la lucha contra la corrupción, como un compromiso claro del Partido Popular. Y lo seguiremos haciendo en todos aquellos aspectos que contribuyan a fortalecer la eficacia de las leyes y la ejemplaridad en la política, manteniendo compromisos que venimos defendiendo en ámbitos como la limitación de aforamientos o la no aplicación de indultos a los condenados por corrupción.

83. Si la Justicia es la garantía de la eficacia de nuestros derechos, la seguridad es la condición indispensable para asegurar el ejercicio de nuestras libertades. Libertad y seguridad son un binomio clave y complementario para el buen funcionamiento de cualquier sociedad democrática avanzada.

84. España es hoy uno de los países más seguros del mundo, con tasas de criminalidad por debajo de la media europea, una posición que debemos consolidar como prioridad para nuestro país y para sus ciudadanos, dialogando con todos.

85. Somos conscientes de la importancia del marco normativo dedicado a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas y a garantizar la seguridad de los ciudadanos. Mantenemos que cualquier revisión normativa debe ir dirigida a intensificar las garantías y promover una mayor eficacia, especialmente frente a las amenazas más graves. Podemos mejorar la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, pero no derogarla porque dejaría sin cobertura legal a un buen número de actuaciones de las Fuerzas de Seguridad.

86. Una sociedad más segura también es una sociedad más protegida que apoya en cualquier circunstancia a los ciudadanos. Una de las situaciones más difíciles de afrontar es la desaparición de personas. Proponemos la creación de un Centro Nacional de Desaparecidos, que sería el responsable del control y gestión operativa de la Base Nacional de personas desaparecidas y restos humanos localizados. También incrementaría las relaciones entre las distintas administraciones, las ONG, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los familiares de los desaparecidos.

87. España se ha convertido en referente en la publicación de datos estadísticos sobre los delitos de odio, aquéllas conductas que presentan como factor

significativo y común la presencia de un elemento motivador: el odio y la discriminación hacia las víctimas, por prejuicios basados en: la raza, la discapacidad, la religión, la orientación sexual o cualquier otra condición social o personal. Debemos avanzar mucho más en esta materia creando la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, para que tutele y estimule la aplicación del protocolo, sirva de enlace permanente a los colectivos de víctimas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y coordine la formación de éstos en dicha materia.

88. Las víctimas de trata de seres humanos debe ser uno de los objetivos estratégicos contra los que luchar, favoreciendo la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las entidades sociales que se ocupan de la protección de las personas que sufren este execrable crimen.

89. Mantenemos la conveniencia de seguir trabajando en dar respuesta, con agilidad y eficacia, a los riesgos y amenazas, muchas veces de carácter transversal o transnacional, que pueden poner en riesgo nuestros derechos y libertades. Reconocemos el acierto y el acuerdo en la puesta en marcha del Consejo de Seguridad, para asegurar una aproximación integral a retos globales como la seguridad cibernética o la protección de infraestructuras críticas.

90. Reconocemos los esfuerzos en mejorar la seguridad del país y el papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y apoyaremos iniciativas que contribuyan a mejorar y modernizar su labor en tareas de prevención y respuesta ante delitos de todo tipo.

91. Somos conscientes de que el terrorismo sigue siendo hoy la principal amenaza de nuestro modelo de convivencia, de nuestros derechos y libertades. Nuestro país, que ha vivido tantos años golpeado por el terrorismo de ETA, conoce y no olvida esta realidad. Para nosotros la condena expresa del terrorismo y el final definitivo de su amenaza son irrenunciables.

92. La fortaleza del Estado de Derecho es la mejor respuesta al terrorismo. Hemos luchado juntos con la ley, con toda la ley y con la máxima determinación de hacerla cumplir, y con ella hemos llegado a las puertas del final del terrorismo. El reto es no bajar la guardia, seguir actuando desde la eficacia de la ley.
93. El Partido Popular combatirá cualquier manifestación del terrorismo desde la firmeza y la contundencia del Estado de Derecho. Con las herramientas del consenso de las fuerzas políticas, la cooperación internacional, la actuación de los Tribunales y la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
94. Nuestra postura y compromiso frente a terrorismo yihadista es la misma que frente a ETA. Una verdadera amenaza global se cierne sobre todas las sociedades y demanda nuestra absoluta determinación a la hora de hacerle frente, en estrecha cooperación con nuestros aliados internacionales.
95. Apelamos a la unidad en la defensa de la libertad y la democracia frente a quién pretende ponerla en riesgo. Creemos que no es una opción política, sino una obligación democrática, asegurar el compromiso firme en la defensa de nuestras libertades.
96. Defendemos, así, los acuerdos alcanzados en la lucha contra el terrorismo y reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto contra el Terrorismo Yihadista. Creemos que este Pacto es el mejor instrumento de comunicación, información y reflexión sobre los acontecimientos y los avances en la lucha contra el terrorismo. Y que debe ser el reflejo permanente de la unidad de los demócratas en la defensa de la vida y la seguridad de los ciudadanos, como garantía del pleno desarrollo de los derechos y las libertades de los españoles.

97. Seguimos apoyando el desarrollo de una estrategia integral y global contra el terrorismo, previniendo la radicalización, persiguiendo a los terroristas y sus colaboradores donde se encuentren, denunciando y persiguiendo cualquier acto de enaltecimiento u homenaje a los terroristas, e impidiendo con todos los medios posibles la propagación y difusión de su ideario.

98. El Pacto contra el Terrorismo Yihadista, y la referencia moral que significan las víctimas de cualquier atentado, su recuerdo, su dignidad y su testimonio, han de ser nuestra principal fortaleza para lograr el objetivo de preservar nuestro modelo de convivencia, nuestra defensa de la libertad y nuestro compromiso con la democracia.

99. Y en todo momento, trabajar por la Memoria, Verdad, Dignidad y Justicia de las víctimas del terrorismo. Ellas son la conciencia de nuestra democracia, de nuestra libertad.